INFORME
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-020-2024

Fecha: Noviembre 12 de 2024.

En cumplimiento a la designación realizada por el Alcalde y en condición de Comité Evaluador para MÍNIMA CUANTÍA, para VERIFICACIÓN DE REQUISITOS - EVALUACIÓN DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MC-020-2024, cuyo objeto es REVISIÓN, DIAGNÓSTICO Y AJUSTE DEL DOCUMENTO PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS ACORDE A LA LEGISLACION AMBIENTAL VIGENTE DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe:

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

Se recibieron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	RUT	VALOR PROPUESTA
JESUS LEONARDO PALOMA ROJAS	1075286357-5	$25.840.000

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTE DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO: JESUS LEONARDO PALOMA ROJAS RUT No. 1075286357-5.

C: CUMPLE NC: NO CUMPLE NA: NO APLICA

REQUISITO	VERIFICACIÓN INICIAL		SUBSANACIÓN	VERIFICACIÓN FINAL	
	C	NC	PLAZO	C	NC
Capacidad jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del proceso o con el servicios de consultoría o servicios profesionales, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X				
Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en dos (2) contratos ejecutados, cuyo objeto sea apoyar en procesos relacionados con el plan de gestión integral de residuos sólidos o similares cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.	X				
Equipo de trabajo mínimo requerido	X				
DIRECTOR DE LA CONSULTORÍA: Deberá ser Profesional en el área de ingeniería ambiental o sanitario o industrial con experiencia general superior a tres (3) años contados de la fecha de expedición de la tarjeta profesional, acreditar experiencia mínima en dos (2)		X	Noviembre 13 de 2024 hasta las 5:00 p.m.		

contratos ejecutados, cuyo objeto sea apoyar en procesos relacionados con el plan de gestión integral de residuos sólidos o similares cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial. Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía judicial, de medidas correctivas, REDAM. Dedicación 100%, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.					
En la carta deberá declarar expresamente no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta	X				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	X				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	X				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X				
Presentar la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1, 2 y 3.	X				
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.	NA				
Descripción de los bienes y precio unitario, y valor total de la propuesta.	X				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	NA				
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	NA				
Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro	NA				

meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.					
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	NA				
Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse en original, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información: BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de Presentación de la Oferta y Dos (2) mes más. CUANTÍA: Diez (10%) del Valor total de la Oferta. Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la Garantía de Seriedad de la Propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.	X				
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.	X				
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica, según el caso.	X				
Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado del Sistema Medidas correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.	X				
Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso	X				

Certificado de delitos sexuales contra menores de 18 años de edad con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario según el caso	X				
Copia libreta militar o definición de la situación militar según el caso.	X				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	X				
Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	X				
Se chequeará que en la Propuesta no se halla adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2, no se aceptan propuestas cuyos valores unitarios sean iguales o superiores a los precios unitarios oficiales. Estas inconsistencias serán causal de rechazo de la propuesta.	X				
El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.	X				
Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar. Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de	X				

la propuesta, debiendo además anexar copia de los pagos de seguridad social. Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.					
Diligenciar todos los anexos de la Presente Invitación.	X				

Con fundamento en lo anterior, se concluye que la oferta presentada por JESUS LEONARDO PALOMA ROJAS RUT No. 1075286357-5, no cumple por lo siguiente:

- No presento la carta de dedicación del DIRECTOR DE CONSULTORIA lo cual es subsanable.

Lo anterior es subsanable hasta las 5:00 p.m. del 13 de noviembre de 2024, si el proponente no subsana o la subsanación no se ajusta a lo requerido la propuesta será rechazada.

Del presente informe de evaluación se da traslado a los interesados y se publica en el SECOP II a través del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, para que presenten las observaciones a que hubiere lugar en el periodo señalado en el cronograma.

El presente informe de evaluación se firma en Calima El Darién, Valle del Cauca, a los doce (12) días de noviembre de 2024.

ANGELICA MARIA SALAZAR CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Elaboro: Orfa Elena Tascon Pedroza-Contratista.
Reviso viso de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista.
Aprobó: Angélica María Salazar Castillo-Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial